



PERÚ

Ministerio
de Salud

HOSPITAL NACIONAL
HIPOLITO UNANUE

UNIDAD DE LOGÍSTICA

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 42-2024-HNHU-1

**ADQUISICION DE 01 VENTILADOR MECANICO ADULTO/PEDIATRICO PARA EL
DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO – RECUPERACION DEL
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE, SEGÚN IOARR CENTRO QUIRURGICO CON CODIGO
UNICO N° 2564543**

SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 17 DE ENERO DE 2025, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, QUIEN TIENE A SU CARGO LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 42-2024-HNHU-1, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA ADQUISICION DE 01 VENTILADOR MECANICO ADULTO/PEDIATRICO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO – RECUPERACION DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE, SEGÚN IOARR CENTRO QUIRURGICO CON CODIGO UNICO N° 2564543 ", REALIZO LA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y DE SER EL CASO OTORGAR LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO.

I. QUORUM

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL QUORUM NECESARIO PARA LA TOMA DE ACUERDOS, EN ATENCION DEL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN ADELANTE (EL REGLAMENTO), CON LA SIGUIENTE PARTICIPACION:

TITULAR PRESIDENTE : JUAN RICHARD ANTHONY VILLEGAS CORDOVA
TITULAR MIEMBRO 1 : LUIS ANTONIO SANTOS VILLALOBOS
TITULAR MIEMBRO 2 : RUBI MARISOL COTRINA ALVINO

II. AGENDA

ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DE CORRESPONDER.

III. ANTECEDENTES

3.1 DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO, PARA EL REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS A TRAVES DEL SEACE SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20101337261	ROCA S.A.C.	26/12/2024	Válido		26/12/2024	20101337261	
2	Proveedor con RUC	20160340534	MASTER MEDIC S.A.	27/12/2024	Válido		27/12/2024	20160340534	
3	Proveedor con RUC	20503650186	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/12/2024	Válido		26/12/2024	20503650186	
4	Proveedor con RUC	20510075570	INVERSIONES VITTAPHARMA S.A.C.	28/12/2024	Válido		28/12/2024	20510075570	
5	Proveedor con RUC	20511549249	NOVA MEDICAL S.A.C.	27/12/2024	Válido		27/12/2024	20511549249	
6	Proveedor con RUC	20512709088	CARDIOPULMONARY CARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/12/2024	Válido		26/12/2024	20512709088	
7	Proveedor con RUC	20518384083	CLINIC MEDIC EQUIPMENT S.A.C.	23/12/2024	Válido		23/12/2024	20518384083	
8	Proveedor con RUC	20538597121	DRAEGER PERU S.A.C.	21/12/2024	Válido		21/12/2024	20538597121	
9	Proveedor con RUC	20553285101	MEDSTEP PERU S.A.C.	13/01/2025	Válido		13/01/2025	20553285101	
10	Proveedor con RUC	20602551963	GRUPO IMPORTADOR JUVAL E.I.R.L.	06/01/2025	Válido		06/01/2025	20602551963	

15 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20602556175	INVERSIONES CELGIN E.I.R.L.	06/01/2025	Válido		06/01/2025	20602556175	
12	Proveedor con RUC	20603355289	CPB MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CPB MEDICAL S.A.C.	23/12/2024	Válido		23/12/2024	20603355289	
13	Proveedor con RUC	20606934425	VALMED CARE S.A.C.	27/12/2024	Válido		27/12/2024	20606934425	
14	Proveedor con RUC	20609854457	FACLAMA SERVICE E.I.R.L.	06/01/2025	Válido		06/01/2025	20609854457	
15	Proveedor con RUC	20611300701	MEDICAL HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/12/2024	Válido		26/12/2024	20611300701	

15 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 11 a 15. Página 2 / 2.



3.2 ASIMISMO, CON FECHA 14.01.2025 SE REALIZÓ LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA DEL MODULO SEACE, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas/Acciones
1	20538597121	DRAEGER PERU S.A.C.	14/01/2025	21:20:21	20538597121	14/01/2025	21:21:50	Enviado	Valido	
2	20503650186	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/01/2025	17:44:46	20503650186	14/01/2025	18:21:54	Enviado	Valido	
3	20160340534	MASTER MEDIC S.A.	14/01/2025	18:46:21	20160340534	14/01/2025	18:49:41	Enviado	Valido	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

3.3 POR LO TANTO, COMO SE OBSERVA EN LAS IMAGENES QUE CORRESPONDEN A LA ETAPA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL MODULO SEACE, SE CUENTA CON TRES (03) PROPUESTAS ENVIADAS Y VALIDAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

3.4 CABE PRECISAR QUE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN HA INICIADO EL DÍA 17 DE ENERO DE 2025, EXTENDIENDOSE HASTA EL 24 DE ENERO DE 2025, CONSISTIENDO EN LA VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS POSTORES BAJO EL PRINCIPIO DE PRESUNCION DE VERACIDAD CONTEMPLADO EN EL NUMERAL 1.7 DEL ARTÍCULO IV DEL TITULO PRELIMINBAR DEL TUO DE LA LPAG, PRESUNCION POR LA CUAL EN LA TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LA ADMINISTRACION PRESUME QUE LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES FORMULADOS POR LOS ADMINISTRADOS, RESPONDEN A LA VERDAD DE LOS HECHOS QUE LLSO AFIRMAN, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, POR TANTO, SE HA VERIFICADO LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS INDICADO EN EL



CAPITULO II, NUMERAL 2.2.1 DE LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES INTEGRADAS DE LA PRESENTE ADJUDICACION SIMPLIFICADA, ASI COMO LO REQUERIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

ASIMISMO, EN LA PRESENTE REVISIÓN Y EVALUACIÓN, SE TUVO EN CUENTA LO INDICADO EN LA RESOLUCION N° 1950-2019-TCE-S DE FECHA 10.08.2019 QUE SEÑALA LO SIGUIENTE: (...) TODA INFORMACION CONTENIDA EN LA OFERTA DEBE SER OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SI Y DEBE ENCONTRARSE CONFORME A LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS. A FIN DE QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA APRECIAR EL REAL ALCANCE DE LA MISMA Y SU IDONEIDAD PARA SATISFACER EL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD, LO CONTRARIO, POR LOS RIESGOS QUE GENERA, DETERMINARA QUE DEBA SER DESESTIMADA, MAS AUN CONSIDERANDO QUE NO ES FUNCION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR EL ALCANCE DE UNA OFERTA, ESCLARECER AMBIGUEDADES, PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR LAS OFERTAS EN VIRTUD A ELLAS, REALIZANDO UN ANALISIS INTEGRAL QUE PERMITA GENERAR CONVICION DE LO REALMENTE OFERTADO (...)

IV. ADMISIÓN DE OFERTAS

ACTO SEGUIDO, SE VERIFICO EL CONTENIDO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS ELECTRONICAMENTE DE LOS POSTORES, A FIN DE IDENTIFICAR LA CONDICION DE ADMISIBILIDAD DE LAS MISMAS, VERIFICANDO SI ESTOS CUMPLEN CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 73.2 DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES "(...) PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACION DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES A), B) C), E) Y F) DEL ARTÍCULO 52 Y DETERMINA SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERISTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN LAS BASES, DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA (...)", LO CUAL ES INDICADO EXPRESAMENTE EN LAS BASES INTEGRADAS, EN EL NUMERAL 2.2.1 DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA.



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO / DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	DRAEGER PERU S.A.C.	SPECTRUM INGENIEROS S.A.C.	MASTER MEDIC S.A.
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
c) Declaración jurada de acuerdo con el artículo 52 del Reglamento (Anexo n° 2)	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	No Presenta Correctamente	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
h) Hoja de presentación del producto ofertado	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
i) Documentos Técnicos Sustentatorios, en original o copia simple	No Presenta Correctamente	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
j) Copia simple del Registro Sanitario emitido por la DIGEMID	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
k) Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM)	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente (*)
l) Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA)	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente	Presenta Correctamente
CONDICION DE OFERTA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

CON MOTIVO DE LA REVISION DE OFERTAS, SE SOLICITÓ LA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS AL POSTOR MASTER MEDIC S.A., OTORGANDO COMO PLAZO DOS (02) DÍAS HABLES, SIENDO QUE DE LA REVISIÓN DE LA PLATAFORMA SE VERIFICÓ LA SIGUIENTE SUBSANACION:



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Entidad convocante	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Nomenclatura	AS-SM-42-2024-HNHU-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE UN (01) VENTILADOR MECÁNICO ADULTO PEDIÁTRICO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO - RECUPERACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE, SEGUN IQARR CENTRO QUIRURGICO CON CÓDIGO ÚNICO N° 2564543
Número de Contratación	HNHU-2024-907

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20:60340534
Consortio	No
Nombre o razón social	MASTER MEDIC S.A.

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subseñar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subseñado	Acciones
1	21/01/2025	2	Publicado	(111676 KB)	SI	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1, Página 1 / 1.

NO ADMISION DE DRAEGER PERU S.A.C.:

NO CUMPLE CON PRESENTAR CORRECTAMENTE EL ANEXO N° 4 – DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA, PUESTO QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LAS BASES INTEGRADAS, EL PLAZO MAXIMO DE ENTREGA DEL EQUIPO EN EL LUGAR DE DESTINO ES DE 45 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA A FAVOR DEL PROVEEDOR, SIN EMBARGO, EL POSTOR DECLARÓ EN SU ANEXO N° 4 – PLAZO DE ENTREGA UN PLAZO DE 58 DÍAS CALENDARIO. POR TANTO, EL POSTOR NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS BASES INTEGRADAS.

RESPECTO A LOS DOCUMENTOS TECNICOS SUSTENTARIOS, EL POSTOR NO SUSTENTA QUE EL NIVEL DE PRESION ACUSTICA O DE SONIDO SEA MENOR A 45 DB, PUESTO QUE EN LA PAGINA 350 DE SU OFERTA INDICA QUE EL EQUIPO CON EL SISTEMA DE AIRE GS500 QUE OFERTAN TIENE UN NIVEL DE RUIDO SUPERIOR A LOS 45 DB SOLICITADO EN LAS BASES. ADICIONALMENTE A ELLO, CABE PRECISAR QUE LA INCERTIDUMBRE ES UNA MEDIDA QUE REFLEJA LA FALTA DE CERTEZA SOBRE LOS RESULTADOS DE LA MEDICION Y NO TIENE INCIDENCIA EN EL VALOR DEL NIVEL DE RUIDO. POR TANTO, NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL A09 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

V. EVALUACION DE OFERTAS

POR LO TANTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 49 Y 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A LA REVISION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE Y DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS PARA EVALUACION DE LA OFERTA.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A EVALUAR DE CONFORMIDAD A LOS FACTORES DE EVALUACION DEL CAPITULO IV DE LAS BASES INTEGRADAS, A LOS POSTORES CUYAS PROPUESTAS FUERON ADMITIDAS, EN RAZON DE ELLO, SE TIENE EL DETALLE SIGUIENTE:

**PERÚ**Ministerio
de SaludHOSPITAL NACIONAL
HIPOLITO UNANUE

UNIDAD DE LOGISTICA

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	FACTOR DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			PUNTAJE ECONOMICO	MEJORA – GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	BONIFICACION DEL 5%		
01	SPECTRUM INGENIEROS S.A.C..	S/156,625.00	76.37	20.00	NO	96.37	2
02	MASTER MEDIC S.A.C.	S/149,525.00	80	20.00	NO	100.00	1

VI. CALIFICACION DE OFERTAS

ACTO SEGUIDO EN CONCORDANCIA CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPITULO III DE LAS BASES SE PROCEDE A CALIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION SOLICITADOS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.



REQUISITOS DE CALIFICACION	MASTER MEDIC S.A.C.	SPECTRUM INGENIERO S.A.C.
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.220,000.00 (Doscientos Veinte Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Maquina de Anestesia, Equipo de Anestesia, Monitor de Funciones Vitales, Ventilador Transporte.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 22,000.00 (Veinti Dos Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Maquina de Anestesia, Equipo de Anestesia, Monitor de Funciones Vitales, Ventilador Transporte, Equipos de Sala de Operaciones¹⁴.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹⁵ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	CUMPLE	CUMPLE
CONDICION	CALIFICADO	CALIFICADO

**VII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

CONSIDERANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACORDÓ POR UNANIMIDAD OTORGAR LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 42-2024-HNHU-1, A LOS POSTORES:

ADQUISICION DE 01 VENTILADOR MECANICO ADULTO/PEDIATRICO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO – RECUPERACION DEL HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE, SEGÚN IOARR CENTRO QUIRURGICO CON CODIGO UNICO N° 2564543		
1	MASTER MEDIC S.A.C.	S/149,525.00

EL CUAL INCLUYE TODOS LOS TRIBUTOS, SEGUROS, TRANSPORTE, INSPECCIONES, PRUEBAS Y, DE SER EL CASO, LOS COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE, ASI COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN A CONTRATAR.

VIII. PUBLICAR

PUBLICAR LOS PRESENTES RESULTADOS A TRAVES DE LA PLATAFORMA ELECTRONICA DEL SEACE.

ASIMISMO, CONCLUIDA LA REUNIÓN Y AL NO EXISTIR NINGUNA OBSERVACIÓN RESPECTO A LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 042-2024-HNHU-1, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE ACTA: POR TAL RAZÓN, EN ACTO DE FE Y EN SEÑAL DE ABSOLUTA Y PLENA CONFORMIDAD, FIRMA POR EL PRESENTE DOCUMENTO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL 24 DE ENERO DE 2025.

JUAN RICHARD ANTHONY VILLEGAS CORDOVA
Titular Presidente

LUIS ANTONIO SANTOS VILLALOBOS
Titular Miembro 1

RUBI MARISOL COTRINA ALVINO
Titular Miembro 2